BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 38	Martes 10 de Mayo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 679 al 722 - SINTETIZADOS 1199/1204

RESOLUCIONES MINISTERIALES

HF. Nºs. 01 al 31 - SINTETIZADAS 1204/1207

OP. Nºs. 01 al 31 - SINTETIZADAS 1208/1211

Nºs. 04 y 32 – Pendientes.

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 657 al 664 - SINTETIZADAS 1212/1214

PD. Nºs. 656 al 658 - SINTETIZADAS 1214

Segunda Gestión

PD. Nºs. 659 al 667 - SINTETIZADAS 1214/1216

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. S. Nº 679 – 29-03-2016 – **Salud** – Aplícase al Sr. Gustavo Adolfo Albarracín, DNI. Nº 22.872.758, Grupo C, Grado 5, Carrera del Personal Sanitario, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, de este Ministerio, la sanción displinaria de Cesantía, por encontrarse incurso en la causal prevista por el Art. 63º, inciso c) de la Ley Nº 3276, Texto Ordenado, Dcto. CEPRE Nº 1238/92 «Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial y concordante Art. 95º, inc. c) del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, «Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias». Remítanse las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dcto. PD. (SAG) Nº 680 – 29-03-2016 – **Producción y Desarrollo** –Absuélvase a los Señores Rosalío Alejandro Villagra, DNI. Nº 7.659.143, Categ. 18 y Roque Julián Gutiérrez, DNI. Nº 11.575.564, Categ. 15, ambos Pta.Pte., Dción. Pcial. de Ganadería, Subsec. de Agricultura y Ganadería, de este Ministerio, de las faltas imputadas en su contra, por cuanto no ha quedado comprobado en los términos del Art. 66 de la Ley 3276, la existencia de hechos pasibles de sanción, ni surge de las pruebas producidas en autos responsabilidad administrativas atribuible a los agentes sumariados. Remítase copia del presente instrumento legal a Fiscalía de Estado.

Dcto. SP. Nº 681 – 29-03-2016 – **Servicios Públicos** – Justifícase excepcionalmente la Licencia Especial por Largo Tratamiento, Art. 25°, Capítulo III del Dcto. Acdo. N° 1875/94, con goce de haberes, excluyéndose haberes cuya percepción se encuentra condicionada a la efectiva prestación de servicios, del 01JUN15 al 01JUN16, al Sr. José Alberto Álvarez, DNI. Nº 13.693.863, Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento, de este Ministerio.

Dcto. OP. Nº 682 – 29-03-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Feliciano Monroy, CUIL. 20-08045607-8, al cargo en Pta. Pte., Clase X, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE15.

Dcto. S. Nº 683 – 29-03-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Dcto. S. Nº 57/15 referencia al Indice 1.10, de este Ministerio, donde deberá leerse: «VISTO: La vacante existente en el cargo de Jefa del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.), dependiente de la Dirección Provincial de Administración, Indice 1.10, del Ministerio de Salud; y ARTICULO 1º.- Desígnase a la C.P.N. Silvana Rosa CARICOLA, DNI. Nº 17.628.844, en el cargo de Jefa del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.), dependiente de la Dirección Provincial de Administración, Indice 1.10, del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto».

Dcto. DS. Nº 684 – 29-03-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Eleonora Jalile, DNI. Nº 26.489.992, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 685 – 29-03-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Dra. Ana Lía Gandini, DNI. Nº 11.682.957, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 686 – 29-03-2016 – **Salud** – Suprímase del Anexo del Dcto. S. Nº 1895/15, a los agentes que a continuación se detallan, con retroactividad al 30OCT15: Andrea Yoseli Cancinos, DNI. Nº 33.352.242 y José Gustavo Cervantes, DNI. Nº 17.136.759, ambos Grupo A, Grado 5, Médicos.

Dcto. OP. Nº 687 – 29-03-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase el noveno considerando del Dcto. OP. (SRH) Nº 1763/15, donde dice «Decreto O.P. Nº 1697/2014» deberá leerse: «Decreto O.P. Nº 1697/74". Incorpórase en el Art. 1 del Dcto. OP. (SRH) Nº 1763 lo siguiente: «Apruébase todo lo actuado en el presente trámite por la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos, de este Ministerio, en relación a la Contratación Directa por excepción, Art. 12, inc. g) de la Ley Nº 2.730; Art. 7 Inciso c) del Dcto. Reglamentario Nº 1697/74, con el Instituto Nacional del Agua, para la realización del Acuerdo Específico Nº 5 «Actualización y Calibración de Modelos Hidráulicos desarrollados sobre el Río Ambato en El Rodeo». Rectifícase el Artículo 2º del Decreto O.P. (S.R.H.) Nº 1763/15, donde dice «Estudio y Calibración de Modelos Hidráulicos – Río Ambato – Catamarca» deberá leerse «Actualización y Calibración de Modelos Hidráulicos desarrollados sobre Río Ambato en El Rodeo».

Dcto. GJ. Nº 688 – 29-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Gloria Alejandra Peña, DNI. Nº 24.351.876, en el cargo Indice 0.80 de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. SP. Nº 689 – 29-03-2016 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 53/15, con retroactividad al 23MAR16.

Dcto. OP. Nº 690 – 29-03-2016 – **Obras Públicas** – Declárase de Interés Provincial al IX Congreso Argentino de Hidrogeología» y al «VII Seminario Hispano Latinoamericano sobre temas actuales de la Hidrología Subterránea», que tratará la gobernanza del agua en área con escasez: gestión del Agua Subterránea», a llevarse a cabo entre el 20 y 23SEP16, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Dcto. Acdo. Nº 691 – 29-03-2016 – Dispóngase la prórroga del término de intervención de la representación del Sector Público de la Sociedad Minera Catamarqueña de Economía Mixta (SO.MI.CA.DEM), con retroactividad al 24OCT15, por el término de 180 días, la que será ejercida por el Dr. David Dermidio de la Barrera, DNI. Nº 8.042.621, de conformidad con lo determinado por el Dcto. Acdo. Nº 196/12.

Dcto. OP. (VP) N° 692 – 30-03-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Acta de Redeterminación de Precios Definitiva Integral suscripta entre la Administración Gral. de Vialidad Provincial y el Sr. Walter Augusto D´agostini, en su carácter de Presidente del Directorio de Hormicat SA., referente a la Obra: Ruta Provincial Nº 48, Tramo Empalme Ruta Provincial Nº 1, Límite con Tucumán (La Banderita); Sección: Empalme Ruta Provincial Nº 1, Río Potrero; Licitación Pública Nº 02/08.

Dcto. ECyT. Nº 693 – 30-03-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, representado por el Lic. Daniel Gutiérrez y el Sr. Julio Gastón Moreno, DNI. Nº 27.568.454, Categ. 12, Serv. Grales., para desempeñar funciones en este Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 694 – 30-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Bautista del Carmen Almendra, DNI. Nº 12.803.752, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las

medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 695– 30-03-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por Ing. Melisa Ferreyra Mackay, DNI. Nº 28.271.980, al cargo de Vocal Titular del Directorio de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE.), a partir de la fecha. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 696– 30-03-2016 – **Desarrollo Social** – Dejase sin efecto el Dcto. DS. Nº 1169/15, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 697 – 30-03-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Stella Beatriz Nieva, DNI. Nº 30.949.515, en el cargo de Directora Provincial de Infraestructura Socio – Cultural, Subsec. de Inclusión y Desarrollo, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. DS. Nº 698 – 30-03-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Martín Ariel Miranda, DNI. Nº 25.302.139, en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. DS. Nº 699 – 30-03-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Leandro Gastón Franco, DNI. Nº 25.047.562, en el cargo de Director de Control de Calidad y Stock, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. PD. Nº 700 – 31-03-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Adrián Musella, DNI. Nº 21.682.504, al cargo de Vocal Titular del Directorio de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE.), a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 701 – 31-03-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Dr. Alejandro Bosio, DNI. Nº 28.995.286, al cargo de Vicepresidente del Directorio de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE.), a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. OP. (VP) Nº 702 – 31-03-2016 – **Obras Públicas** – Dase de Baja, por fallecimiento al Sr. Ángel Fabián Rasjido, CUIL. 20-10890299-0, al cargo en Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a partir del 16OCT15.

Dcto. OP. (VP) Nº 703 – 31-03-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Diosque, CUIL. 20-08218076-2, al cargo en Pta. Pte., Clase XIV, Agrup. Personal Técnico del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. OP. Nº 704 – 31-03-2016 – **Obras Públicas** – Dase de Baja, por fallecimiento al Sr. Pablo Ramón Gervan, CUIL. 20-10954952-6, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir del 13OCT15.

Dcto. OP. Nº 705 – 31-03-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Hugo Luján, CUIL. 20-07854084-3, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. OP. Nº 706 – 31-03-2016 – **Obras Públicas** – Dase de Baja, por fallecimiento al Sr. Hugo Daniel Carrizo, CUIL. 20-17763140-0, al cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Agricultura, de este Ministerio, a partir del 19MAR15.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 707 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Deniégase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Rolando Javier Contreras, DNI. Nº 23.894.050, en contra del Art. 2º del Dcto. GJ.

(SES.) Nº 1355/15, quedando agotada la vía administrativa de conformidad al Art.121º del Código de Procedimientos Administrativos.

Dcto. GJ. (SSG) Nº 708 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Dase de baja a la Convocatoria, a la Cabo Primero de Policía (RE) Blanca Azucena Sigampa, DNI. Nº 13.141.247, a partir del 07OCT15.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 709 – 31-03-2016 **– Gobierno y Justicia –** Recházase la solicitud de pago de haberes retroactivo por Ascenso, con retroactividad al 01ENE11, incoado por el Sargento Ayudante de Policía Oscar Horacio Martiarene, DNI. Nº 16.127.604, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. GJ. (SES) Nº 710 – 31-03-2016 **– Gobierno y Justicia –** Recházase la solicitud de pago de haberes correspondiente a la diferencia de jerarquía por Ascenso, con retroactividad al 01ENE14, invocada por el Cabo de Policía Ricardo Facundo Zárate, DNI. Nº 32.282.804.

Dcto. GJ. (SES) Nº 711 – 31-03-2016 **– Gobierno y Justicia –** Recházase la solicitud de pago de haberes, correspondiente a la diferencia de Jerarquía por Ascenso, retroactivo al 01ENE10, invocada por el Sargento Primero de Policía Antonio Ariel Ramírez, DNI. Nº 20.622.445.

Dcto. GJ. (SSD) N° 712 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso de Revisión interpuesto por el Agente Penitenciario Claudio Gabriel Avendaño, DNI. Nº 25.746.103, en contra del Dcto. GJ. (SES) Nº 2097/13.

Dcto. GJ. (SES) N° 713 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Principal de Policía Julio César Tanquia, DNI. Nº 20.308.668, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01FEB16.

Dcto. GJ. (SES) Nº 714 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Dase de baja por renuncia a la Convocatoria, al Cabo Primero (RE) de Policía Ramón Antonio Lobo, DNI. Nº 11.983.221, con retroactividad al 01JUN14.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 715 – 31-03-2016 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Ayudante de Policía, Raúl Edgardo Contreras, DNI. Nº 20.954.981, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. Nº 716 – 31-03-2015 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase la adscripción al Registro Notarial Nº 5 con asiento en el Dpto. Capital, Catamarca, a la Escribana María Fernanda Medina Walther, DNI. Nº 30.805.792, Matrícula Profesional Nº 102, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. GJ. Nº 717 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de El Alto la suma de $ 500.000,00, en concepto de Aporte Extra No Reintegrable, destinado a cubrir erogaciones que genera la liquidación de haberes, sin perjuicio de la rendición de cuenta que deberá efectuar sobre el destino de los fondos recibidos. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. Nº 718 – 31-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Saujil la suma de $ 1.000.000,00, a devolverse en 10 cuotas iguales y consecutivas de la Coparticipación Municipal de Impuestos, a partir de la primera quincena del mes siguiente al desembolso a su favor, en concepto de Aporte Extra Reintegrable,

destinado a cubrir gastos corrientes, sin perjuicio de la rendición de cuenta que deberá efectuar sobre el destino de los fondos recibidos. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. HF. (P) – PD. Nº 719 – 31-03-2016 – **Hacienda y Finanzas – Producción y Desarrollo -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.050 – SAF.027 – D.P.A. y Finanzas del Ministerio de Producción y Desarrollo - U.Ejec.181 – Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos – Prog.003 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.130, un (1) cargo Categ. 20, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente Gladys Isabel Zar de Miranda, CUIL. 27-11983569-6, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes conforme a esa situación, el 17ABR15. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 720 – 31-03-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D.A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C – Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B – Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la agente: Sara Azucena Collante, CUIL. 27-13999301-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – OP. Nº 721 – 31-03-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Obras Públicas –** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, de la Secretaría de Recursos Hídricos, del Mtrio. de Obras Públicas, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.025 – SAF.033 – D.P.A. Secretaría de Recursos Hídricos - U.Ejec.322 – Dción. Pcial. de Obras por Administración – Prog.010 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.004 – Fu.440, un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 05 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 - Agrup. Mantenimiento y Producción, 02 – Personal Operario e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Admin. Téc., 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente al agente Carlos Gonzalo Alexis Tapia, CUIL. 20-32027439-8, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización,

cambio de agrupamiento y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 722 – 31-03-2016 – **Salud** – Desestímase el Recursos de Reconsideración, interpuesto por la agente Marcela Alejandra Romero, CUIL. 27-21520203-3, en contra del Dcto. HF. (P)-S Nº 918/14. quedando agotada la vía administrativa.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. HF. Nº 01 – 08-01-2016 – Hacienda y Finanzas – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y el Sr. Angel Guillermo Salas, DNI. Nº 29.259.774, para desempeñar funciones en el mismo, por el término de 2 meses y regirá a partir de la fecha. La erogación será atendida a: Ju.030 - U.Ejec: Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos - Prog.002 – U.Geog.04901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 02 – 08-01-2016 – Hacienda y Finanzas – Apruébanse los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre Tesorería Gral. de la Provincia y las Srtas. Melissa Daiana Barrionuevo, CUIL. 27-34029728-3; Daniela Ester Quinteros, CUIL. 27-28500474-3 y Natalia Carolina Villafañez, CUIL. 27-28404487-3, quienes prestan servicios en el Organismo contratante, los cuales contarán con una duración de 2 meses, a partir de la fecha, respectivamente. La erogación será atendida a: Ju.030 - U.Ejec: Tesorería Gral. de la Provincia - Prog.017 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.4,6,9 – FFin.111, Otros NEP, del presupuesto vigente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 03 – 08-01-2016 – Hacienda y Finanzas – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre Contaduría Gral. de la Provincia y la Srta. Brenda Natalia Zalazar, DNI. Nº 28.885.502, quien prestará servicios en la misma y desempeñará las funciones establecidas en el aludido Contrato, por el término de 2 meses, a partir de la fecha. La erogación será atendida a: Ju.030 - U.Ejec: Contaduría Gral. de la Provincia - Prog.029 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 04 – 20-01-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando en Recursos de la Dción. de Administración y Contabilidad del Instituto Pcial. de la Vivienda, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 05 – 20-01-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 188.000.000,00 en partidas de la Dción. de Construcciones e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 06 – 25-01-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 3.406.045,10 en Recursos de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría de Recursos Hídricos y partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 07 – 27-01-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 08 – 27-01-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 1.470.182,00 en partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Subsec. de Trabajo, Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Subsec. de Asuntos Institucionales, Dción. de Inspección Laboral, Dción. e Inspección de Personas Jurídicas, Escribanía Gral. de Gobierno, Dción. de Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, Dción. de Boletín Oficial e Imprenta, Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a excepción del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 09 – 02-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual el Mtrio. de Obras Públicas solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 10 – 02-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Sr. Administrador Gral. de Catastro y el Sr. Jorge Daniel Veliz, DNI. Nº 32.027.825, quien prestará servicios en el Organismo Contratante, por el término de 3 meses y regirá a partir del 05ENE16. La erogación será atendida a: Ju.030 - SAF: Administración Gral. de Catastro - Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.119, Otros NEP. del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 11 – 05-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 59.400,00 en partidas de la Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 12 – 05-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 5.000.000,00 en Recursos de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud y partidas del Mtrio. de Salud, Proyecto Funciones Esenciales y Programas en Salud Pública, División Bioquímico, Dción. del Banco de Sangre, Dción. Farmacia Central, Dción. de Sistema de Atención Médica de Emergencia, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 13 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 15.124.890,00 en partidas de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 14 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 742.276,77 en Recursos del Mtrio. de Producción

y Desarrollo y partidas de EPDA-EPAF, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 15 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.304.703,43 en Recursos y partidas de la Policía de la Pcia. de Catamarca, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 16 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 466.202,80 en partidas de la Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburo e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 17 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 30.493.927,74 en Recursos del Servicio Administrativo de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca y partidas de la Subgerencia de Juegos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 18 – 12-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 8.148.489,42 en Recursos de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Urbano, Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Bosques Nativos, Dción. Pcial. de Biodiversidad y partidas de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dción. de Administración de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 19 – 15-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 85.524.600,00 en Recursos y partidas de la Dción. de Gestión, Coordinación y Supervisión de Programas y Proyectos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 20 – 15-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 85.524.600,00 en Recursos y partidas de la Dción. de Gestión, Coordinación y Supervisión de Programas y Proyectos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 21 – 15-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 201.497,28 en Recursos y partidas de la Dción. Gral. Hospital Interzonal de Niños, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 22 – 16-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 12.171,65 en Recursos del Mtrio. de Obras Públicas y partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 23 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 700.000,00 en partidas de la Subsec. de Tecnologías de la Información e Incrementando igual monto en partidas de la

Subsec. de Coordinación y Despacho, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 24 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 1.463.822,91 en partidas de la Subsec. de Coordinación y Despacho e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 25 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 7.800.000,00 en partidas del Instituto Pcial. de la Vivienda, Dción. de Construcciones, Dción. de Investigación y Proyecto, Dción. de Evaluación y Adjudicaciones e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados a excepción de la Dción. de Investigación y Proyecto, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 26 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 326.879,86 en partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Dción. de Justicia, Dción. de Empleo y Capacitación Laboral e Incrementando igual monto en otras partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia y U.S.I. – Mtrio. de Gobierno y Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales, Subsec. de Trabajo, Dción. de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dción. Boletín Oficial e Imprenta, Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 27 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 945.336,36 en Recursos y partidas de la Administración Gral. de Catastro, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 28 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 6.626.915,64 en Recursos y partidas de la Dción. de Construcciones, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 29 – 19-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 16.500,00 en partidas del Mtrio. de Servicios Públicos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 30 – 22-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 519.604,53 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 31 – 22-02-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.775.901,45 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Inversiones Turísticas, Secretaría de Turismo, Dción. de Artesanías, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 01 – 06-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Mario Orlando Silva, DNI. Nº. 21.325.910, a desarrollar tareas de chofer para la Secretaría de Turismo, con el vehículo Ford Ranger 4x4, dominio MDD 146 del 08 al 14ENE15.

Resol. Minist. OP. Nº 02 – 06-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Edgardo Rolando Segovia, DNI. Nº 30.523.903, Categ.11, de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Administración de Aguas y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a prestar servicio en la Municipalidad de Villa Vil, Dpto. Belén, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 03 – 06-01-2016 **– Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado Nº 4 correspondiente al Acta de Medición Nº 4 del NOV15 de la obra: «Variante de traza, Canal de Riego a las Colonias del Dpto. Capital, Catamarca», cuyo monto es de $ 2.137.007,51. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada a realizar el pago a la firma Luis María Coitinho y a efectuar el descuento del Adelanto Financiero cuyo monto es de $ 427.401,50. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 04 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 05 – 06-01-2016 **– Obras Públicas –** Dispónese la finalización de la afectación realizada por Resol. Minist. OP. Nº 308/15 de la agente Daniela Mabel Santellan, CUIL. 27-26433835-8, quien deberá reintegrarse a su lugar de origen a partir de la fecha del presente instrumento.

Resol. Minist. OP. Nº 06 – 06-01-2016 **– Obras Públicas –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. OP. Nº 741/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2º.- El agente Pablo Vicente Barrionuevo, D.N.I. Nº 25.334.568 deberá presentarse en la Dirección Provincial de Administración de Recursos Hídricos ante el Sr. Luis Carabajal, encargado del área Personal; para luego continuar la prestación de Servicio en la Dirección de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo».

Resol. Minist. OP. Nº 07 – 08-01-2016 **– Obras Públicas –** Autorízase el pago de los emolumentos adeudados, a la heredera del causante Juan José Ramírez y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la orden de pago por $ 3.442,34. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 08 – 08-01-2016 **– Obras Públicas –** Dase por concluida la afectación a la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, del Sr. Víctor Antonio Fernández, DNI. Nº 16.177.278, Categ.11, Agrup. Mant. y Prod., a partir de la fecha del presente instrumento.

Resol. Minist. OP. Nº 09 – 08-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta nueva disposición a prestar servicios en el Municipio de Ancasti al Sr. Víctor Antonio Fernández, DNI. Nº 16.177.278, Categ.11, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 10 – 08-01-2016 **– Obras Públicas –** Dispónese el cambio de titularidad en el manejo de las Cuentas Corrientes Nºs.: 46601941/03, Fondo Permanente Nº 01, M.O.P.; 46601942/06, Fondo Permanente Nº 05, Ob. por Adm. M.O.P.; 46601938/15, Fondo Permanente Nº 02, Emergencia Sísmica, M.O.P.; 46601939/18, Fondo Permanente Nº 09, C.A.P.E., M.O.P.; 46601940/00, Cta. General Contribuciones Figurativas, M.O.P.; 46601945/15, Sueldos Provinciales, M.O.P.; 46601946/18, Fondos de Reparo y Depósitos en Garantía; 46601943/09, Fondo Permanente Nº 04, Dir. Prov. de Adm. M.O.P.; 46601992/51, Obras CAPRESCA; 46601991/48, Regalías Mineras; 46602006/20,

Becas Producat, M.O.P.; 46602125/42, Convenio Unico de Colaboración y Trasferencia, Más Cerca; 46602155/69, Ampliación Hospital de Niños Eva Perón; 46602257/82, K0024-2014, Prog. Rec. y Rec. Inf. PAB;46602259/89, K0025-2014, Prog. Rec. y Rec. Inf. PAB; 46602267/91, FFFIR K 0053/56/60/61…70-2014, Hogar Escuela (Obras por Contrato); 46602266/88, FFFIR K 0071/72/73-2014, Hogar Escuela (Obras por Administración). Dase de baja como firmante de las Cuentas mencionadas a la CPN. Valeria Deolinda del Valle Lagoria, DNI. Nº 25.414.995 y el alta al CPN. Alberto Ariel Varas, DNI. Nº 25.415.484, a partir de la fecha y hasta nueva disposición y autorízase al Director Provincial de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración al Sr. Varas como firma autorizada para el manejo de las siguientes Cuentas, a partir de la fecha del presente instrumento, Cuentas Corrientes Nºs.: 46602085/69, Pacto Federal Educativo; 46602110/18, Obras de Infraestructura Escolar; 46602132/42, Fondo Permanente UEPEIE Nº 10; 46602154/66, Fondo de Reparo FF.485; 46602260/70, Fondo Permanente Nº 11, UEPEIE, Mat. Const.; 46602327/62, Remodelación y Refuncionalización Manzana de Turismo, 1º Etapa.

Resol. Minist. OP. Nº 11 – 13-01-2016 **– Obras Públicas –** Otórgase una concesión de Uso de agua Pública Superficial de carácter Permanente, consistente en 0.36 Hm3 de Agua Superficial a tomar del cause del Río Trapiche, ubicado en el Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, a favor de la empresa Minera del Altiplano SA. El volumen de agua indicado no deberá sobrepasar el 70% del volumen total de agua existente en el cause del Río indicado, previéndose que el 30% del volumen de agua restante permanezca en el cause como caudal Ecológico ambiental. La Concesión otorgada tendrá una vigencia desde la fecha de la presente resolución y persistirá mientras exista la necesidad de uso por parte de la empresa, debiendo comunicar a la Dción. Pcial. de Administración de Riego cualquier modificación o ampliación que altere el volumen a extraer y será de uso exclusivo para la Explotación Minera del Proyecto Fénix, para uso Industrial y para el abastecimiento de Población. La empresa en cumplimiento de la clausula 3.2 del Acuerdo Transaccional del 13OCT15, ratificado y aprobado por el Dcto. Acdo. Nº 2097/15, se encuentra excenta de pagar el canon de uso de agua pública superficial (uso minero) que establece el Art. Nº 234 de la Ley Provincial de Agua Nº 2577, y al momento de dar por concluidas las tareas de Explotación Minera en el Salar del Hombre Muerto, deberá restituir la zona de toma sobre el cause, en las mismas condiciones físicas encontradas, a los efectos de no provocar contingencias futuras, ni alterar el libre escurrimiento del agua superficial de dicho río.

Resol. Minist. OP. Nº 12 – 13-01-2016 **– Obras Públicas –** Otórgase a favor de la empresa Minera del Altiplano SA., CUIT. 30-64279606-9, una Concesión de Uso de Agua Pública Subterránea de carácter permanente y en las condiciones establecidas en el apartado 3.2 del Acuerdo. Transaccional, sobre un volumen de 4.1 Hm 3/Año, con destino a Uso Minero. La concesión de uso de agua subterránea otorgada está condicionada a la disponibilidad natural del recurso. La Provincia no será responsable por la falta o disminución, en virtud de causas naturales, casos fortuitos o fuerza mayor, del caudal de agua expresado en la concesión conforme al Art. 10 de la Ley 2.577, debiendo presentar MDA. un informe anual de monitoreo donde se desprenda que no existe sobre explotación del acuífero. Establécese que la captación del volumen concedido se extraerá de 6 perforaciones ubicadas en las pertenencias de la minera situada en la localidad Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 13 – 13-01-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Sexto Informe Técnico del Contrato de Locación de Servicio celebrado el 01JUL15 entre la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dra. Soledad Inés Navarro Jalile, DNI. Nº 34.777.568 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago de honorarios, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 14 – 13-01-2016 **– Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la

transferencia de fondos por $ 2.393.380,31, a la Cuenta Bancaria de la empresa PRODUCAT SAPEM. Nº 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 15 – 13-01-2016 **– Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 5 final correspondiente al Acta de Medición Nº 5 de DIC15 de la obra: «Protección con Gaviones del Río Ambato en la localidad El Rodeo, Puente 3 (Sector Puente del Mástil), Dpto. Ambato», cuyo monto es de $ 833.058,27. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada a realizar el pago a la firma Bracamonte Construcciones de Javier Alberto Bracamonte. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 16 – 15-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a prestar servicios en la Mesa de Entradas y salidas de este Ministerio, a los siguientes agentes: Luis Alberto Ojeda, CUIL. 20-34129388-0; Diego Sebastián Vega Roble, CUIL. 20-27900614-4; Pedro Paulo Paucará, CUIL. 20-33758691-1; José Martín Galván, CUIL. 20-26433363-7; Juan Carlos Farías, CUIL. Nº 20-26187304-5. Déjase sin efecto todo instrumento que se oponga al presente.

Resol. Minist. OP. Nº 17 – 15-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a prestar servicio en el ámbito de la Unidad Ejecutora de Proyectos educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio a la Lic. Carolina Guardo, DNI. Nº 23.887.695, Categ.21, Agrup. Profesional, Planta No Permanente, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta tanto se dicte nueva resolución.

Resol. Minist. OP. Nº 18 – 15-01-2016 **– Obras Públicas –** Déjase sin efecto a partir de la fecha de la Resol. Minist. OP. Nº 005/15. Aféctase en Comisión de servicios a la Municipalidad de Ancasti a la Srta. María Hortensia Ferreyra, DNI. Nº 10.010.529, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a partir del 18ENE16 y hasta nueva disposición. La Dción. de Recursos Humanos y Organización notificará en tiempo y forma correspondiente al agente citado, haciéndose notar que deberán enviar las planillas de asistencia hasta el 10 de cada mes, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. Minist. OP. Nº 19 – 15-01-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Ricardo Nicolás Fuentes, CUIL. 20-31221061-5, Categ.11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., a prestar Servicio como chofer en la Dción. del Parque Automotor de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 20 – 22-01-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase el gasto efectuado en el Ejercicio Financiero Año 2015, al Ejercicio Financiero Año 2016, por $ 47.565,15, correspondiente a las Comisiones de Servicios que se efectuaron mediante este Ministerio. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Nómina de personal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 21 – 22-01-2016 **– Obras Públicas –** Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre este Ministerio y el personal detallado en Anexo Nº 1, que forma parte del presente instrumento, como así también la adenda suscripta en el contrato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración del Ministerio, a efectuar el pago previa certificación de la factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo y Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 22 – 22-01-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase el gasto efectuado en el Ejercicio Financiero Año 2015, al Ejercicio Financiero 2016, cuyo monto es de $ 22.591,00,

correspondiente a las Comisiones de Servicios que se efectuaron mediante este Ministerio. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Nómina de Personal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 23 – 02-02-2016 **– Obras Públicas –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago del Acuerdo Específico Nº 1, correspondiente al Informe Final del Estudio Hidrogeológico de la Cuenca de Santa Rosa y Cuenca del Aconquija, Catamarca, a la firma Fundación Argentina, Delegación Cuyo, por $ 310.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 24 – 02-02-2016 **– Obras Públicas –** Autorízase a la Dción. Pcial de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago del Informe Final del Acuerdo Específico Nº 2/12: «Delimitación de Area de Riesgo Hídrico ocasionadas por crecidas de los Ríos El Tala y Paclín, Catamarca», a la firma Fundación Argentina, Delegación Cuyo, por $ 100.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 25 – 03-02-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase para el ejercicio Financiero 2016, el gasto de liquidación final y pago de vacaciones adeudadas, al Sr. Eduardo Agustín Walther, por $ 14.286,38. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 26 – 03-02-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase para el ejercicio Financiero 2016, el gasto por pago de haberes correspondientes a ABR15, a la Sra. Gabriela del Valle Bernárdez, por $ 15.832,50. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 27 – 03-02-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase para el ejercicio Financiero 2016, el gasto de liquidación final y pago por los días trabajados desde el 01 al 11/10/13, al Sr. Jesús del Valle Velardez, por $ 15.042,59. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 28 – 03-02-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a prestar servicios en el ámbito de la Subsec. de Ciencia y Tecnología del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología al CPN. Walter David Rasjido, CUIL. 20-27665870-1, Pta. Pte., Categ.21, Agrup. Profesional, a partir de la fecha del la presente y hasta tanto se dicte nueva resolución.

Resol. Minist. OP. Nº 29 – 05-02-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 13/14, para la obra: Refacciones Grales. Hogar Escuela Nº 601 Fray Mamerto Esquiú, Edificio Principal, Sector Cocina Lavadero, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.479.546,02. Adjudícase a la firma MAF Construcciones SRL.. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a librar las correspondientes ordenes de pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 30 – 05-02-2016 **– Obras Públicas –** Prorrógase el Plazo Contractual para la ejecución de la Obra: Variante de Traza, Canal de Riego a las Colonias, Dpto. Capital, cuya fecha de vencimiento opera el 26ENE, por el término de 120 días a partir del 27ENE hasta el 25MAY16.

Resol. Minist. OP. Nº 31 – 05-02-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 17, correspondiente a NOV15, por $ 2.048.280,53, a favor de la empresa Industrial y Constructora S.A., COARCO S.A., U.T.E., contratista de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo y el Certificado de Obra Nº 17 Redeterminado, correspondiente a NOV15, por $ 967.454,22 a favor de la empresa mencionada.

Resol. Minist. Nº 32 – Pendiente.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 657 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 29/15 y autorízase el llamado a Contratación, para la «Adquisición de combustible para red de abastecimiento de agua potable, localidad de Cañada de Ipizca, Dpto. Ancásti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 250.000,00, con IVA incluido, en un plazo de entrega de 10 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 14:30 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 26 – U.Geog.1401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 658 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 30/15 y autorízase el llamado a Contratación, para el «Alquiler de maquinaria para ampliación de red de agua potable, localidad de Ayapaso, Dpto. El Alto, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 300.000,00, con IVA incluido, en un plazo de entrega de 15 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 15:00 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 27 – U.Geog.5601 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 659 – 13-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 31/15 y autorízase el llamado a Contratación, para el «Alquiler de máquina retroexcavadora para red de distribución de agua potable, localidad de Cañada Larga, Dpto. Ancásti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 200.000,00, con IVA incluido, en un plazo de entrega de 15 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 15:30 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección.

Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 23 – U.Geog.1401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 660 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 32/15 y autorízase el llamado a Contratación, para el alquiler de máquina retroexcavadora para Obra: «Acueducto para provisión de agua potable Mutquín, localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 249.600,00, en un plazo de entrega de 20 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 16:00 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 8 – U.Geog.8401 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 661 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 33/15 y autorízase el llamado a Contratación, para el alquiler de máquina retroexcavadora para Obra: «Acueducto para provisión de agua potable Saujil, localidad de Saujil, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 249.600,00, en un plazo de entrega de 20 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 16:30 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones, a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 9 – U.Geog.8402 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 662 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 34/15 y autorízase el llamado a Contratación, para el «Alquiler de horas máquina para acueducto San Martín, Casa de Piedra, localidad San Martín, Dpto. Capayán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 479.875,00, con IVA incluido, en un plazo de entrega de 20 días corridos. Fíjase fecha de apertura para el 20NOV15, a las 17:00 hs., en la Dirección mencionada, Av. Belgrano Nº 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), Pabellón 2 y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, la que tendrá a su cargo el estudio de ofertas que se presentan y tendrá un máximo de 3 días para expedirse en cuestiones propias de sus atribuciones,

a los profesionales: CPN. Walter David Rasjido, Director de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración; Dr. Ignacio Depetris, Asesor Legal e Ing. Roque Figueroa, de la citada Dirección. Cúrsase invitaciones a 3 empresas del medio para la cotización de la provisión denominada en la presente Contratación. El gasto se imputará a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 1 – U.Geog.4201 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Autorízase a la Dirección referida, a notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. SP. Nº 663 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Carla Edith Fernández Heredia, CUIL. 27-35500753-2, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas en la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación del Ministerio, por el término de 2 meses, por $ 15.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 664 – 13-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Pablo Avelino Asevey, CUIT. 20-33550043-2, que contempla la contratación de personal idóneo para realizar tareas en la Dción. de Administración, RR.HH. y Organización, por el término de 4 meses, por $ 30.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.2 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 656 – 09-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Declárase Cancelado el crédito otorgado mediante Resol. Minist. PD. Nº 777/06, al Sr. Carlos Alberto Silva, DNI. Nº 23.854.300, por $ 9.592,00 y notifícase al Sr. Silva a los fines que proceda a realizar todas las diligencias pertinentes para la liberación de la garantía personal oportunamente ofrecida por la Sra. Trinidad del Carmen Silva, DNI. Nº 5.435.252.

Resol. Minist. PD. Nº 657 – 09-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Declárase Cancelado el crédito otorgado mediante Resol. Minist. PD. Nº 1057/92, al Sr. Fernando Rafael Eduardo Oyola, DNI. Nº 11.366.401, por U$S 8.000 y notifícase al Sr. Oyola a los fines que proceda a realizar todas las diligencias pertinentes para la liberación de la garantía real hipotecaria oportunamente ofrecida.

Resol. Minist. PD. (CONJUNTA). Nº 658 – 09-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase la Pertinencia Técnica y Socio-Productiva-Turística del Proyecto «Museo Virgen del Valle, S.F.V. de Catamarca», presentado por el Municipio de San Fdo. del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, con un presupuesto oficial de $ 3.032.726,50, a ser financiados con fondos provenientes de las Regalías Mineras, proyecto que forma parte de la presente como Anexo, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 659 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 2.500,00, a cada uno de los solicitantes, cuyos datos personales obran en Anexo I, el cual forma parte del presente instrumento, destinado para Capacitaciones en micro emprendimientos, asociaciones y cooperativas, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO,

del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 660 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase al Sr. Ayrton Edgar Portero, con domicilio en Bº Fray Mamerto Esquiú Casa Nº 5 de esta ciudad, un crédito de la Línea PRODUCIR, por $ 60.000,00, destinado a financiar el proyecto de explotación de un local comercial de gastronomía, venta de comidas rápidas ubicado en Av. Misiones y Leodoro Maza de esta ciudad, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a)Forma de liquidación: un solo desembolso de $ 60.000,00; b) Amortización: sistema alemán; c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses; d) Plazo de gracia: 6 meses; e) Plazo de amortización: 30 cuotas mensuales; f) Plazo total: 36 cuotas mensuales; g) Tasa de Interés: tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. La garantía ofrecida por el solicitante, consiste en los haberes de la Sra. María Emilia Verón, DNI. Nº 11.779.913. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente, constituyendo la documentación legal respaldatoria, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist. PD. N° 288/13 y proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 661 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase a la Sra. Silvia Eves Curi, DNI. Nº 13.096.985, con domicilio en Pérez Zurita Nº 225, de la ciudad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá de esta Provincia, un crédito de la Línea PRODUCIR, por $ 280.000,00, a los fines de financiar proyecto de explotación de Centro Comercial y Cultural ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Andalgalá, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a)Forma de liquidación: un solo desembolso de $ 280.000,00; b) Amortización: sistema alemán; c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses; d) Plazo de gracia: 6 meses; e) Plazo de amortización: 42 cuotas mensuales; f) Plazo total: 48 cuotas mensuales; g) Tasa de Interés: tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. La garantía ofrecida por el solicitante, consiste en prenda en primer grado a favor de este Ministerio, del Automotor Dominio MIC-954, Marca Toyota, Modelo Hilux 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TDI C/ CUE Pick-Up, Motor Nº 1KD-5980096, Chasis Nº 8AJFZ29G4D6164266, Titular David Arquímedes Cortes Larraguibel. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente, constituyendo la documentación legal respaldatoria, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist. PD. N° 288/13 y proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 662 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase al Sr. Héctor Balbino Cruz, DNI. Nº 13.999.686, con domicilio en Bº Virgen de Fátima de la ciudad de Belén, Dpto. Belén de esta Provincia, un crédito de la Línea PRODUCIR, por $ 300.000,00, a los fines de financiar la actividad de extracción de áridos, proyecto minero en el Dpto. Belén de esta Provincia, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Forma de liquidación: un solo desembolso de $ 300.000,00; b) Amortización: sistema alemán; c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses; d) Plazo de gracia: 0 meses; e) Plazo de amortización: 24 cuotas mensuales; f) Plazo total: 24 cuotas mensuales; g) Tasa de Interés: tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. La garantía ofrecida por el solicitante, consiste en la hipoteca en primer grado a favor de este Ministerio, del inmueble ubicado en Bº Huaco, Distrito Belén, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, Sup. 5.000 m2, MC Nº 05-24-32-3480, Padrón Nº 1704, Matrícula Folio Real Nº 2606, que corresponde al solicitante, por compra a Roxana Isabel Gómez en Escritura Nº 66/08 autorizada por la Escribana del Dpto. Belén, Nelly Martha Cervantes, titular del Registro Nº 16 de esta Provincia. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente, constituyendo la documentación legal respaldatoria, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist. PD. N° 288/13 y proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 663 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 528/15, servicio por actuación del Sr. Oscar Contreras (El Bomba Contreras), DNI. Nº 17.763.024, en la cena de fin de año de este Ministerio, a realizarse el 17DIC15, en el Centro de Promoción e Integración Juvenil (Ex Sussex), presupuesto oficial de $ 5.000,00 y adjudícase a la contratista Walter Ariel Santillán, CUIT. 20-25293445-7, en nombre del artista, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 664 – 14-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. PD. N° 409/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- Otorgar al Ing. Agr. Luis Alberto CARRIZO, la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 64/100 ($ 5.571,64), en concepto de licencia anual adeudada, conforme liquidación practicada por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, dependiente de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA».

Resol. Minist. PD. Nº 665 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.662,00, a la Sra. Carina Andrea Ríos, DNI. Nº 27.371.197, con domicilio en Loro Huasi sobre Ruta Nac. 40, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para instalar librería e imprenta, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 666 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.245,00, al Sr. César Edgardo Castro, DNI. Nº 34.043.516, con domicilio en Bº San José, Loc. San José, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para desarrollar su emprendimiento de panadería (pan caseros y masas regionales), en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 667 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.475,00, al Sr. René Rosario Villafañe, DNI. Nº 34.075.871, con domicilio en Ruta Provincial Nº 39, Medanito, Santa María, destinado a la adquisición de máquinas para desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.